

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-031/02 PARA LA ADQUISICIÓN DE “PINTURA E IMPERMEABILIZANTE” DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día veintiuno del mes de agosto del año dos mil dos, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicadas en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, de esta Ciudad, los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirectora de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **Ing. Carlos Rafael Paniagua Jaramillo**, Representante del Departamento de Mantenimiento y Obras; **Lic. Plutarco Hernández Sagahón**, Contralor Interno; **Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez**, **C.P. Oscar Rico López**, Representantes de la Contraloría Interna; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-031/02** relativa a la Adquisición de “Pintura e Impermeabilizante” para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

Antes de dar inicio al Acto, la C.P. Lilia Orozco Romo, pasa lista de asistencia verificando que se invitó a los siguientes participantes:

**SERVICIOS Y SUMINISTROS MALTHUS  
Y/O MA. NERY CAMAS CABRERA**  
Representante: C. José Ramón Delfín

**ADIMAC DE XALAPA, S.A. DE C.V.**  
Representante: C. Alfredo Benítez Obeso

**FERRETERA TELLERIA, S.A. DE C.V.**  
Envío sobres correspondientes a sus propuestas en tiempo y forma.

**VISIÓN DE CALIDAD, S.A. DE C.V.**  
No asistió, ni envió sobres correspondientes a sus propuestas.

**PINTURAS Y COMPLEMENTOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**  
Representante: Lic. Carlos Suárez Calero

**IMPERCOAT DE XALAPA, S.A. DE C.V.**  
No asistió, ni envió sobres correspondientes a sus propuestas.

Se hace constar que a pesar de haber enviado invitación a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, no asistió ninguna empresa afiliada a la misma.

La empresa Impercoat de Xalapa, S.A. de C.V., envió escrito donde manifiesta no poder participar en la presente licitación por causas de fuerza mayor.

Hecho lo anterior, se procede a recibir la documentación y sobres cerrados que dicen contener las ofertas técnicas y económicas de los participantes. Se exhiben previamente a la vista de todos los concurrentes, los sobres que presentaron estas, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente y se procede a la apertura de cada uno de ellos en el orden del listado arriba indicado para constatar que están presentando los documentos requeridos en las Bases de participación respectivas.

Se procede a la lectura de las Propuestas Técnicas de las empresas participantes dando a conocer el contenido de las mismas.

La Comisión de esta Licitación acordó descalificar a la empresa Ferretera Tellería S.A. de C.V. por no presentar al momento del registro, anexo a los sobres de sus propuestas, ni dentro del sobre de la propuesta técnica la relación de muestras entregadas al almacén general de esta Secretaría, tal como se establece en la Cláusula Tercera Último párrafo de las bases de participación.

Inmediatamente después se procede a la lectura en voz alta de las Propuestas Económicas indicando el monto de cada oferta, dando a conocer el precio unitario y total, y demás condiciones económicas propuestas por los concursantes, mismas que se aprecian en el cuadro.

Así mismo, la C.P. Lilia Orozco Romo, hace constar que en la propuesta económica de la empresa Pinturas y Complementos de Veracruz S.A. de C.V. aparece un error en el total de su propuesta que dice \$ 137,735.00 y debe ser \$ 137,735.50 tal como se aprecia en el cuadro comparativo que se anexa a la presente.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

De igual manera se manifiesta a los presentes que la cantidad de los bienes en concurso podrá aumentar o disminuir de acuerdo al techo financiero para esta licitación.

Así mismo, hace constar que deberá de sostener sus propuestas técnica y económica contenidas en la documentación que ha presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases, contrato o pedido de la presente licitación se le aplicarán las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Sexta de las bases de participación. Del mismo modo, se le comunica que en caso de resultar adjudicada deberá entregar los bienes exactamente con las mismas características estipuladas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las catorce horas, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

**Lic. Francisco Piana Lara**  
Representante de la Unidad Administrativa

**C.P. Lilia Orozco Romo**  
Subdirectora de Adquisiciones y  
Arrendamientos

**Lic. Cynthia Delfín Lara**  
Representante de la Unidad de Asuntos  
Jurídicos

**Lic. Plutarco Hernández Sagahón**  
Contralor Interno

**Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez**  
Representante de la Contraloría Interna

**C.P. Oscar Rico López**  
Representante de la Contraloría Interna

**Ing. Carlos Rafael Paniagua Jaramillo**  
Representante del Departamento de Mantenimiento y Obras

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

**SERVICIOS Y SUMINISTROS MALTHUS  
Y/O MA. NERY CAMAS CABRERA**  
C. José Ramón Delfín

**PINTURAS Y COMPLEMENTOS DE  
VERACRUZ, S.A. DE C.V.**  
Lic. Carlos Suárez Calero

**ADIMAC DE XALAPA, S.A. DE C.V.**  
C. Alfredo Benítez Obeso

**NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN  
SIMPLIFICADA No. LS/GEV-23-031/02.**

**REGISTRO DE ASISTENTES AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-031/02 PARA LA ADQUISICIÓN DE “PINTURA E IMPERMEABILIZANTE” PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.**

<b>Nombre de la empresa</b>	<b>Nombre y Firma del Representante</b>